

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

249**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 250 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Agnieszka Kataryna Kacza, contra la empresa “Albors Protocolo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 21 de octubre de 2010, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 21 de octubre de 2010.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 13 de mayo de 2010 a favor de la parte ejecutante doña Agnieszka Kataryna Kacza, frente a “Albors Protocolo, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 3.007,96 euros en concepto de principal, más 180 euros y 301 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Albors Protocolo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.225/10)